



AUTORIZA 01:52 HRS. COMPENSACION
DE TIEMPO EL DIA 23.09.13

LA HIGUERA, 24 SEP 2013

DECRETO EXENTO : N° 003448 /

VISTOS :

El Art. 9°, letra b) de la Ley N° 19.104; el Art. N° 63, Inciso II de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

La solicitud del (la) interesado (a); el Decreto Exento N° 3447 del 24.09.13 que reconoce la ejecución de 01:52 hrs. extraordinarias diurnas realizadas el día 02 de Agosto del 2013 que no fueron canceladas por corresponder a capacitación; y la disponibilidad del servicio ;

DECRETO

Autorícese al (la) funcionario (a) **Don (ña) Sergio Humberto Diaz Araya**, Jefe de Finanzas y Personal, Planta de Jefaturas, Grado 11°, E.M.S. para que haga uso de descanso compensatorio de 01:52 hrs. desde el día 23 de Septiembre del 2013 y hasta el día 23 de Septiembre del 2013, ambas fechas inclusive, quedando 00:00 hrs. para compensar.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A),
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.**



CS
CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CS
MARIO PIZARRO BRUZZONE
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
- 2.- c.c. Carpeta de Personal
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo
MPB/SDA/ebp.